

EL MOLAR**CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de El Molar.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 01/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto de la obra: nuevo Centro de Protección Ciudadana.
 - b) Plazo de ejecución: nueve meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto bases de licitación: 1.077.328 euros, con IVA incluido.
5. Garantía:
 - Provisional: 3 por 100.
 - Definitiva: 5 por 100 del remate.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento El Molar.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28710 El Molar.
 - d) Teléfonos: 918 410 009/115.
 - e) Fax: 918 410 072.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: fecha de finalización del plazo de licitación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso:
 - Grupo A, subgrupos 1.º al 4.º, categoría E.
 - Grupo C, subgrupos 1.º al 9.º, categoría E.
 - Grupo G, subgrupo 6.º, categoría E.
 - Grupo I, subgrupos 1.º, 5.º, 7.º y 9.º, categoría E.
 - Grupo J, subgrupos 2.º, 4.º y 5.º, categoría D.
 - Grupo K, subgrupo 2.º, categoría D; subgrupo 6.º, categoría E, y subgrupo 9.º, categoría C.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día cae en sábado, domingo o festivo pasa al día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: administrativa, técnica y oferta económica.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de El Molar.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes (concurso): no se admiten.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento El Molar.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad: El Molar.
 - d) Fecha: la proposición económica el quinto día hábil (el sábado es día inhábil) siguiente a la finalización del plazo de licitación.
 - e) Hora: a las diez.
10. Otras informaciones: ...
11. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

El Molar, a 12 de febrero de 2009.—El alcalde, Emilio de Frutos.
(01/461/09)

HUMANES DE MADRID**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Don Amalio Rodríguez Martín, concejal-delegado de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que los titulares que se indican en la relación anexa, han sido denunciados por cometer presuntamente una infracción de las tipificadas en la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial y Reglamento General de Circulación.

Lo que se notifica a través del presente edicto, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por haber resultado infructuosos los intentos de notificación personal domiciliaria, haciendo saber a los interesados la posibilidad que tienen de presentarse en las dependencias del Servicio de Recaudación, calle Cañada, número 1, a fin de conocer el estado de tramitación del expediente.

Se podrá obtener el beneficio de pago de la multa con bonificación, si se hace efectiva durante los treinta días naturales siguientes a aquel en que tenga lugar la notificación.

Lugar y forma de pago: en las entidades colaboradoras mediante carta de pago emitida por el Servicio de Recaudación sito en la calle Cañada, número 1, de Humanes de Madrid.

Los interesados pueden alegar por escrito ante el concejal-delegado en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación de este edicto, todo lo que para su defensa crean conveniente, mediante aportación o proposición de pruebas, después de lo cual se dictará la resolución que proceda, que se notificará en su domicilio, de conformidad con la normativa general de aplicación.

Si no se formularan alegaciones en el plazo concedido al efecto, el contenido del acuerdo de iniciación que se notifica será considerado propuesta de resolución que se elevará al órgano competente para que dicte la correspondiente resolución sancionadora.

Al mismo tiempo, se requiere a los titulares notificados que no fueran conductores del vehículo en el momento de la denuncia para que, en el mismo plazo de quince días hábiles, comuniquen la identidad y domicilio del conductor y se les hace saber que en el caso de incumplimiento de esta obligación serán sancionados como autores de falta muy grave, conforme lo que dispone el artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial (Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo).

Responderán en los mismos términos cuando, por causa que les sea imputable, no sea posible notificar la denuncia al conductor que identifique.

De conformidad con el artículo 77.2 de la Ley de Seguridad Vial, el pago de la multa implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de que se dicte resolución expresa, salvo que proceda acordar la suspensión del permiso o la licencia de conducción y sin perjuicio de la posibilidad de interponer los correspondientes recursos.

En cumplimiento del artículo 81.2 del mencionado texto legal, el plazo máximo establecido para adoptar y notificar la resolución definitiva en estos procedimientos sancionadores, es de un año. La falta de resolución del procedimiento en el plazo indicado comportará su caducidad, con las particularidades previstas en el precepto indicado para los supuestos de conocimiento de los hechos por la jurisdicción penal o de intervención de otra autoridad competente para la suspensión de la autorización administrativa para conducir.

D.N./N.I.F.	INFRACITOR	EXPEDIENTE	MATRÍCULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE
F83625772	ALASNE S.COOP.MAD	2008/08043696	0239-DHV	13-11-2008 09:15	CL LA LUZ S/N	2807327	RG.Cir. art. 94 2 1J	0	90,00
26168283X	AMORES, A	2008/08043823	M-6366-KK	18-11-2008 09:55	CL FERROCARRIL S/N	2807327	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
50075751J	APARICIO, A	2008/08043035	7635-FBG	06-10-2008 12:00	CL SANTIAGO RAMON Y CAJAL S/N	2807334	RG.Cir. art. 92 1	0	60,00
X5093013P	ASSAKOUR, B	2008/08043650	M-0123-YS	03-11-2008 18:00	CL MADRID S/N	2807325	RG.Cir. art. 91 2	0	300,00
X5093013P	ASSAKOUR, B	2008/08043653	M-0123-YS	04-11-2008 09:05	CL MADRID S/N	2807343	RG.Cir. art. 91 2	0	300,00